

Acta IEE-36/2024

Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Mtro. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo



Acta IEE-36/2024

Mtro. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Christian Hernández
Arellano

Representante Suplente de
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de
Morena

Lic. Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente de Nueva
Alianza Puebla

Lic. Luis Gabriel
Becerril Reynoso

Representante Propietario de Fuerza
por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de esta Sesión Especial de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las dieciséis horas con dos minutos del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista nombrando a cada integrante del Consejo General, agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre tengan a bien indicarme que están conectados a la sesión. Antes de continuar con el pase de asistencia, me permito informar a este Consejo General que mediante Memorándum identificado con el número IEE/CE-SMMG-047/2024 suscrito en fecha doce de septiembre del año en curso, la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea, hizo del conocimiento que no le sería posible participar en la sesión especial a la que fue convocada a través del similar IEE/CG/PRE-0697/2024 por cuestiones propias del cargo. Ahora sí, si no tienen inconveniente procederé con el pase de lista de asistencia. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Buenas tardes, conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Acta IEE-36/2024

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Una disculpa, presente".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "Buenas tardes, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador: "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Buena tarde, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Buenas tardes, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Buena tarde a todas y todos, conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Christian Hernández Arellano, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano".-----

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: "Buenas tardes a todos los presentes, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Buena tarde a todas y a todos, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la

sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios : “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Muy buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias a todas y a todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, diez Representaciones de partidos políticos, usted y el de la voz, siendo un total de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12 primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión, por favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informar a usted que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-220/2024 Y ACUMULADOS”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 párrafo primero del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura del documento a tratar en esta Sesión Especial, que fue previamente circulado a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y, en su caso, aprobación, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa que se ha propuesto. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas

Vera".-----
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que la dispensa del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-220/2024 y ACUMULADOS. Para ello, se informa que en sesión pública de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió los Recursos de Apelación y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, presentados por diversas fuerzas políticas y la ciudadanía, en contra de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-A-066/2024 y ACUMULADOS, determinando mediante sentencia recaída al expediente SCM-JRC-220/2024 y ACUMULADOS, revocar la resolución de mérito y en plenitud de jurisdicción, modificar el Acuerdo CG/AC-0070/2024, aprobado por este Consejo General, dejando sin efectos todos los actos emitidos en cumplimiento de la resolución controvertida. A su vez, dicha autoridad jurisdiccional vinculó a este Consejo General, a fin de que expidiera las Constancias de asignación correspondientes a la fórmula postulada por Movimiento Ciudadano, integrada por las ciudadanas Lidia Felisa López Aguirre y Hermilia Colín Pacheco como Propietaria y Suplente, respectivamente. En tal sentido, a fin de acatar la sentencia, emitida por la Sala Regional y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, se propone a este Consejo General, facultar a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que expidan las constancias de asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, a favor de las personas antes mencionadas; del mismo modo, se sugiere facultar a la Consejera Presidenta de este Instituto, para remitir copia certificada de las referidas constancias al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, conforme lo dispone el artículo 89 fracción XXXIV de dicho Código. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, hago de su conocimiento que en esta primera ronda ha solicitado el uso de la palabra el Ciudadano Christian Hernández Arellano, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, tenemos otra participación Secretario, si gusta tomar la cuenta".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Si, con mucho gusto, por parte de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Torres, ha solicitado también el uso de la palabra, y son las personas que estaríamos enlistando para esta primera ronda".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario, en primer término se le concede el uso de la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian Hernández Arellano, le escuchamos señor Representante

por favor".-----

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: “Gracias Presidenta. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos los presentes, pues bueno, de manera, creo lamentable, que no debiera ser así, a escasos dos días de que tomen protesta los Diputados, las Diputadas en el Congreso del Estado de Puebla, estamos aquí un vez más con motivo o a fin de dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y digo que es muy lamentable, porque ya se volvió una costumbre, y no una costumbre por cuestiones del Instituto Electoral del Estado, también tengo que decirlo, más adelante precisaré algunas consideraciones, pero lo oprobioso, lo lamentable, es por el actuar y el comportamiento del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, tenemos que ser muy prudentes también, muy cautos, esta sentencia emanada o pronunciada dentro del JRC-220/2024 y ACUMULADOS por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todavía no está firme, seguramente el día de mañana, la Sala Superior del mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolverá diversos, múltiples y muchos recursos de reconsideración que han promovido la mayoría de las fuerzas políticas, con el propósito de revocar esta sentencia de la Sala Regional, no, todavía aventuremos el resultado final, hay que ser respetuosos, por supuesto, de las estrategias, los recursos promovidos por los partidos políticos; y por supuesto, el pronunciamiento que en el día de mañana, seguramente, pronuncie la Sala Superior, pero a partir de esto, es innegable o son innegables tres posturas o tres aristas que desde mi óptica surgen a partir de esto, y tres preocupaciones. La primer preocupación, empezaré por la menor para concluir con la mayor preocupación; la menor pues, claro está que esto es consecuencia de un Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en el que, aunque cercano a, no se verificó de manera correcta y puntual el procedimiento o mecanismo previsto sobre todo en el artículo 321 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, ahí hubo un tema que hay que decirlo, a partir de la página treinta y dos de esta sentencia de Sala Regional, se establecen los agravios de todos los promoventes, pero fueron fundados los cuatro primeros, los cuatro establecidos por Movimiento Ciudadano en su Juicio de Revisión Constitucional, es importante decirlo, sobre todo para la ciudadanía que está presente, a partir de eso, de que se califica como fundado, pues bueno, uno de sus agravios es que el Instituto Electoral del Estado, al momento en el que asigna estas Diputaciones, hubo un error al momento de calcular la votación válida efectiva, un tema ahí de no tomar en consideración las Diputaciones que por mayoría relativa obtuvo el Partido Nueva Alianza Puebla y Fuerza por México Puebla, es una cuestión que, claramente y con antecedentes de la Sala Superior, fue resuelta y fue rectificad si lo queremos llamar así por la Sala Regional. Una segunda preocupación, pues yo tengo que decirlo de la oposición, lamento mucho que la oposición, digo, yo esperaba o esperábamos que Morena, el PT, el Verde, impugnaran, están en su derecho, yo haría lo mismo, yo también me iría a reconsideración; pero que el PAN y los candidatos del PAN estén acudiendo a Sala Superior, creo que alguien y lo digo con respeto para el Representante, no hablo por Óscar, por el Maestro Óscar, no hablo por él, pero creo que hay abogados en el PAN, que no les han dicho que con su impugnación pueden abrir la caja de pandora y quedarse solo con tres Diputaciones Plurinominales, ojo, hay un error de técnica jurídica de los abogados del PAN, que no es el Maestro Óscar, aclaro, ni el Maestro Jorge Jiménez; a ver, yo espero que no, porque también nos perjudicaría, pero si al rato acaban con tres Diputaciones por RP en el PAN, no se pregunten ¿Por qué? Lo están pidiendo a gritos, entonces es preocupante que como oposición tengamos este comportamiento; entonces, resultados como el de la reforma judicial pues claro que son previsibles, ni se puede meter la mano con ese nivel tan escueto de técnica jurídica. Y una preocupación superlativa, claro que es el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Dios santo, ¿Quién le redactó esa sentencia? No

Acta IEE-36/2024

importa como salga mañana en Sala Superior, no importa en qué sentido salga, lamentable, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, que sentencia tan bochornosa, tan oprobiosa, tan carente de fundamentación y motivación, tanto que la Sala Regional, la bastaron solo pocos días para resolver, no fue un análisis así tan complicado, fue tan evidente la falta, que me reservo para la segunda intervención para concluir en este último punto. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; a continuación, le correspondería el uso de la voz a la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, la escuchamos señora Representante, por favor".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias Presidenta. Buena tarde a todos y todas, quienes nos siguen en los medios de comunicación, quisiera yo primero, congratular, aunque vamos apenas en la instancia de la Sala Regional, que nos asistió la razón con los recursos que hemos presentado como Partido Revolucionario Institucional, que declararon fundados parte de los agravios, que nosotros hicimos valer en Sala Regional y que, por eso es que se da esta nueva distribución de Diputaciones que estarán integrando la nueva Legislatura del Congreso del Estado de Puebla; es llamar mi atención, que digo, que no es la primera vez que ello ocurre, la actuación dolosa e imparcial del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en ningún momento fundamentó porque inaplicaba el Código Electoral y bueno pues, la Sala Regional tuvo que ir, tuvo que hacer incluso por el tiempo, porque también se tardó mucho, hubo dilación por parte del Tribunal Electoral para remitir, bueno, primero resolver y después remitir el expediente conducente a la Sala Regional, ojalá, bueno ya hoy con el tema de la reforma judicial nos queda claro que hay una tendencia de la politización de la justicia y bueno, pues el tema del Tribunal Electoral, ha parecido, ha sido esa la orientación ¿no?, resolver con criterios políticos y no jurídicos, cuando pues, su cien por ciento o noventa por ciento de integración de esa instancia judicial pues es de abogados; pero bueno, entendemos que pareciera que es un actor político más el Tribunal Electoral y con ello, ojalá que los recursos, sobre todo en la instancia municipal que tiende a resolver, ojalá lo haga conforme a derecho y no tome otra vez criterios políticos, para que una vez más quede evidenciada su mala actuación o dolosa actuación por parte de la Sala Regional o en su caso, en la Sala Superior. Finalmente, quisiera yo que no nos perdiéramos, por que el punto principal aquí es, que nos ocupara, ojalá se pueda hacer en lo subsecuente en esos términos, cómo poder limitar la sobrerepresentación de una fuerza política o aliados, que ese es el tema fundamental, precisamente esta, en algunos aspectos, falta ambigüedad o contradicción entre los marcos jurídicos existentes, bueno pues hoy nos llevó a esta redistribución, ya por tercera ocasión de una asignación de el Congreso; y que, nosotros necesitamos hoy más que nunca tener Congresos equilibrados con fuerzas políticas conscientes de la importancia, sobre todo de poder contrarrestar medidas autoritarias o de dictaduras que tienden a eliminar la representación proporcional, porque lo vimos en la discusión del Senado con la reforma judicial donde Morena y sus aliados no tenían la mayoría calificada, pues las estrategias que hicieron para que pudieran obtener esa mayoría, entonces hoy más que nunca el equilibrio en la representación de las fuerzas políticas es lo que nos debiera estar ocupando; quién sabe obviamente, con las integraciones actuales de los Congresos, no solamente en Puebla, si no a nivel nacional, haya interés y sobre todo racionalidad por parte de estas fuerzas políticas, para hacer una reforma político-electoral, en estos términos y no en desaparecer Órganos o desintegrarlos, para que, se den estrategias políticas a modo o por revancha, ojalá mañana la Sala Superior nos siga asistiendo con la razón y ratifique la resolución, en su caso, de la Sala Regional para que se quede en la medida de lo posible una composición equilibrada en el Congreso, que además lo quiero destacar, que esta Legislatura, de acuerdo con esta resolución va a tener en su mayoría, representación de

Acta IEE-36/2024

mujeres. Entonces, de momento sería cuanto Presidenta, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señora Representante, preguntarle a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en la segunda ronda de intervenciones?, para que tomemos lista".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta hago de su conocimiento que en esta segunda ronda, ha solicitado el uso de la voz, la Representación de Movimiento Ciudadano, a través del Licenciado Christian Hernández Arellano; así como de Morena, con la Representación del Maestro Javier Alfonso Bermúdez Ruiz, son los que tengo enlistados, no vi si alguien más desea hacer del uso de la voz".--

Manifiesta la Consejera Presidenta: "¿Serían las únicas dos solicitudes? ¿Movimiento Ciudadano y partido Morena?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "De acuerdo, iniciaríamos entonces la segunda ronda de intervenciones, escuchando al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian Hernández Arellano, le escuchamos por favor".-----

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: "Gracias Presidenta. Pues bueno, continuando con esta serie de decepciones, repito, empecé por la menor y tengo que concluir con la mayor, retomar el tema del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, decía la Representación del PRI, que esperaba que en el Tribunal resolvieran bien el tema de los Ayuntamientos, yo no espero nada de ustedes Magistrados, no espero nada de ustedes, nada bueno, yo ya estoy esperando a que resuelvan, que sea cuatro de octubre, nos vemos en Sala Regional, punto; para que ya, digo, es lamentable, porque es una serie y es reiterado el comportamiento del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, no me sorprende ya el fondo, bueno no me sorprende el sentido de sus resoluciones, me sorprende la parte considerativa, caray, o sea, de verdad que, dicen por ahí que, para lo bueno hay que ser bueno y para lo malo hay que ser mejor. Lamentable, lamentable la sentencia y lamentable la exhibición, les digo en más de cien fojas, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; repito, hay que ser muy cautos, todavía no está firme la sentencia de la Sala Regional, no podemos actuar de manera precipitada, ni tampoco de manera irresponsable, para quienes están escuchando, mañana tendremos plena certeza jurídica en la última de las instancias; y a partir de eso se resolverá, las creo ocho o nueve impugnaciones en reconsideración que tiene la Sala Superior; repito, no me sorprenden las de la cuarta transformación, si las de, bueno por ahí una candidata del PRI y el resto del Partido Acción Nacional, si apostamos a determinar la libertad de configuración legislativa en el Estado de Puebla y vamos a destapar, a analizar la constitucionalidad de ciertas porciones normativas, pues, tres Magistrados, tres Diputados del PAN, que, yo creo que tendrían que solicitar cuentas ahí a cierto abogado de Acción Nacional; entonces, vamos a esperar, vamos a esperar esta circunstancia, seguramente el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, que es quien, se servirá a resolver estas reconsideraciones, analizará la procedencia primero, de estas reconsideraciones, consideramos que ya hay antecedentes, ya lo hemos expuesto así; Movimiento Ciudadano, por cierto, ya presentó sus respectivos escritos de tercero interesado, contestando todas las reconsideraciones de todos los actores en Sala Superior, ya están, personalmente se presentaron por un servidor, entonces, hay que esperar, hay que esperar y que, la Sala Superior nos dé luz, y que el domingo estén, quienes tengan que estar. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; a continuación, escucharemos la intervención del Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor, le escuchamos".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Bueno, únicamente decirle a la

Acta IEE-36/2024

ciudadanía que con absoluta responsabilidad, hemos presentado el Recurso de Reconsideración correspondiente ante la Sala Superior, es un hecho que la ley nos confiere esa garantía jurídica y que como ha referido la Representación que me antecedió, forma parte de los derechos políticos-electorales de las personas y de nosotros como partido; entonces, más allá de algunas descalificaciones y algunos comentarios irrisorios que se han dado, pues sí señalar que sí, si se presentó el recurso correspondiente, estamos confiados en que la Sala sin duda, hará el análisis que tenga que tocar, nosotros no seremos los que digamos si el Tribunal es el mejor o es el peor, de acuerdo al resultado del momento; nosotros somos muy respetuosos, porque recordar que incluso, en el veintiuno, no sé si ustedes lo recuerdan, pues ahí nos habían cepillado cuatro que recuperamos en los últimos dos días; y nosotros decíamos de manera muy parecida a lo que se establece en esta mesa, entonces para nosotros es 'un respeto absoluto, quizá, parte del problema, hay que reconocerlo y lo dijo la Representación del partido tricolor en la primera ronda, merece un análisis muy profundo el Código Electoral, hay lagunas importantes, hay diversidad, incluso de criterios a nivel federal y a nivel estatal, es decir, sí se requiere una compatibilidad en las leyes y terminar con algunos vacíos, que sin duda, a veces ponen en algún brete a las autoridades electorales. Esperar con calma el día de mañana, como bien refiere la Representación de MC, pues esperar con mesura y si lo quiero decir, porque si lo quiero decir claramente y lo digo de manera muy, muy responsable, reconocer la postura del Partido Movimiento Ciudadano, una postura mesurada, responsable, y también quiero reconocer que los criterios y los agravios tomados por la Sala Regional Ciudad de México, fueron precisamente los elaborados por el Partido Movimiento Ciudadano, eso es una realidad, y lo quiero reconocer, para dejar clarito ante todos, que nadie se monte en triunfos ajenos, que nadie se monte en triunfos ajenos, así de sencillo y así de claro, y con la misma dignidad con la que en algunas ocasiones hemos obtenido alguna victoria, con la misma dignidad diremos que, por lo menos en la Sala Superior el derecho no nos asistió, estaremos en, perdón en la Regional, en la Superior pues ya se verá el día de mañana. Es cuanto, saludos a todas y a todos con el mismo afecto, cariño y aprecio que les tengo a todos las y los miembros de este Consejo General. Es cuanto".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; consultarles a las y los integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien más desea intervenir para poder abrir una tercera y última ronda de intervenciones?"

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta hago de su conocimiento que, el Licenciado Christian Hernández Arellano, ha solicitado el uso de la voz en esta tercera ronda; así como la Representación del Partido Revolucionario Institucional, a través de la Doctora Laura Torres Villegas".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, pues para abordar esta tercera y última ronda de intervenciones, en primer lugar se le concede el uso de la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian Hernández Arellano, le escuchamos por favor, adelante".

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: "Gracias Presidenta. Bueno, en primer término no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer las palabras de la Representación de Morena, lo digo de manera muy transparente, como creo que siempre me caracterizo, no es que MC o Movimiento Ciudadano seamos esquirols de algún partido en particular o de alguien en concreto, creo que es importante, cuando hay un reconocimiento ante la victoria o ante la derrota, creo que en política tiene que haber un reconocimiento justamente de todas las circunstancias, no lo decimos nosotros, lo dice la sentencia que, están claramente explicados los agravios, cuáles fueron fundados y cuáles no, a partir de eso esperaremos mañana, de manera muy respetuosa el último pronunciamiento por parte de la Sala Superior; por mientras al día de hoy, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, pues mandar un afectuoso saludo y felicitación a nuestro Diputado Local Marco Antonio

Acta IEE-36/2024

de los Santos Hernández, y a nuestra Diputada Local electa Lidia Felisa López Aguirre, estamos muy orgullosos de ustedes, estamos convencidos que Movimiento Ciudadano, ahora con una fuerza política mayor, ya hemos rebasado el umbral de una Diputación en Puebla, superamos incluso la segunda y llegamos a la tercera. Actuaremos de manera responsable, de manera digna en el Congreso del Estado para no votar nada más en contra cualquier circunstancia emanada de un partido político, cuando haya que votar a favor, cuando haya una causa justa se votará a favor; cuando haya que vota en contra, en atención a una causa injusta se votará en contra. Creo que eso es lo que nos caracteriza en Movimiento Ciudadano, un análisis responsable, medurado, de altura. Para que de esta forma los poblanos y las poblanas puedan verse beneficiados. Entonces, enhorabuena a nuestras tres Diputaciones, por supuesto, conducidos los esfuerzos por nuestra Diputada electa en un inicio, Fedrha Isabel Suriano Corralés que es quien conduce y conducirá las acciones legislativas. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; para finalizar esta tercera y última ronda de intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, quien es Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Gracias Presidenta. Bueno yo sí no voy a aceptar, lo digo de manera muy respetuosa, decir que esta reasignación es gracias a MC, digo, con el respeto que me merezca, los recursos que se hayan presentado, pero este partido político también hizo en relación a lo conducente de lo denunciado, hizo lo propio, y que obviamente, ahí, bueno al menos en la sentencia no sé si haya algo que hubieran dicho que retomaban el recurso del MC para que el Magistrado ponente de Sala Regional con eso fundamentara su resolución, cosa que me parecería muy grave, independientemente del beneficio que ello implique para las fuerzas políticas esta reasignación. Entonces, yo sí quisiera ahí pedir respeto y por supuesto, como Partido Revolucionario Institucional hicimos jurídicamente estrategias, ya lo dijo el Senador de la República y dirigente de mi partido político, el Licenciado Néstor Camarillo Medina, estamos fuertes, tenemos un equipo jurídico que dio la batalla tanto en el Senado, aunque se han burlado de nosotros como partido político. También estamos rescatando nuestras, nuestros triunfos, en este caso nos ha asistido la razón, no obstante, que el Tribunal Electoral de Puebla, bueno pues ya no es una novedad que siempre le tenga que estar corrigiendo Sala Regional, por lo regular la plana; y, pues también medir, obviamente, ojalá que mañana la Sala Superior ratifique la resolución de la Sala Regional, y sobre todo, insisto, no perdamos de vista más allá de los protagonismos políticos de que, yo soy el salvador y gracias a mí se salvó, no por favor, yo creo que es una cuestión apegada a derecho, no creo que el Magistrado ponente solamente se deje guiar por el criterio de alguna fuerza política, yo creo que es un especialista en derecho que fundamentó y motivó de manera adecuada su proyecto resolutorio. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias, buena tarde a todas y todos”.-

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias a todas y a todos los que participaron en estas rondas de intervenciones. Una vez agotadas las mismas, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto en estudio, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa, procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-220/2024 y ACUMULADOS. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar

Acta IEE-36/2024


Trujano: "A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día, y siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos de esta fecha, se da por concluida vía virtual, la Sesión Especial de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Gracias a todas y todos los presentes. Tengan una excelente tarde".-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda